

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y habida cuenta que tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resoluciones recaídas en expedientes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las Prestaciones Reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publican en su integridad.

Nº EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTOS
SAAD01-23/2748027/2010-62	40073626J	ARACELI ROBLEDO GUERRERO, SANTISTEBAN	18/11/2016	ACUERDO INICIO EXT. SAD
SAAD01-23/2638610/2010-53	25818069V	JUANA MARIN FERNANDEZ, BEDMAR Y GARCIEZ	14/12/16	ACUERDO INICIO EXT. SAD
SAAD01-23/253740/2016-85	77690426Z	DOLORES GOMEZ GUIJARRO, BEAS DE SEGURA	06/10/16	ACUERDO ACUMULACION SOLICITUD DEPENDENCIA
SAAD01-23/084114/2015-15	25874488L	CARMEN CALDERON GONZALEZ	15/12/16	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO EXT.SAD
SISAAD01-23/369230/2016-48	26693028X	GONZALEZ CARO, ISABEL	23/12/16	REQUERIMIENTO

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación núm. 19, 5.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 27 de enero de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»